



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE MAYO DE 2020

No. 339

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de los Concesionarios Beneficiarios de los Apoyos Económicos y Subsidios del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 5

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos por los que se establecen los términos y requisitos para acceder a la acción institucional, Apoyo Económico Emergente a Mujeres Microempresarias en Azcapotzalco, para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad, el 29 de abril de 2020 8

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Entrega de Ayuda Alimentaria en Especie”, para el apoyo a personas afectadas por la emergencia sanitaria derivada del COVID -19 9
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Nuestro Corazón Resiste”, para el apoyo a establecimientos mercantiles en el pago de la nómina de sus trabajadoras y trabajadores afectados por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, publicado el día 27 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 331 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Nuestro Corazón Suma”, para el apoyo a establecimientos en la Alcaldía en Cuauhtémoc afectados por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, publicado el día 27 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 331	19
Alcaldía en Gustavo A. Madero	
◆ Acuerdo por el que se crean diversos sistemas de datos personales, detentados por la Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	22
◆ Acuerdo por el que se crean diversos sistemas de datos personales, detentados por la Dirección General de Desarrollo Social	34
◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales, “Registro de Beneficiarios del Programa Social Denominado Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)”	52
Alcaldía en Iztapalapa	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la acción social, Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación, Mercomuna Iztapalapa, acción emergente de alimentación y economía local	57
Alcaldía en Milpa Alta	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Mercomuna Milpa Alta”, para el ejercicio fiscal 2020	64
◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Misión Aliméntate Bien Emergente”, apoyo a los afectados por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, ejercicio fiscal 2020	72
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Misión Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales”, para el ejercicio 2020	78
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación, “Misión por una Vejez Digna”, para el ejercicio 2020	86
Alcaldía en Tláhuac	
◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Nota Aclaratoria de los Lineamientos de Operación de la acción social, “Mercomuna Tláhuac”, para el ejercicio fiscal 2020, publicados el día 20 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	93
Alcaldía en Xochimilco	
◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos y trámites administrativos, para prevenir la propagación del virus COVID-19	94
Fiscalía General de Justicia	
◆ Acuerdo FGJCDMX/19/2020, por el que se declaran días inhábiles para efectos de los trámites de transparencia y protección de datos personales	97
Tribunal de Justicia Administrativa	
◆ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior por el que se autoriza la presentación de la “Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses” vía internet y ampliación de los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México	98

- ◆ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados de este Órgano Jurisdiccional, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, (COVID 19) 100
- ◆ Acuerdo tomado por el Pleno General de la Sala Superior por el que se declaran inhábiles y no laborables los días que se indican 102
- ◆ Aviso por el se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al 1er. trimestre de 2020 103
- ◆ Aviso por el que se suspende el plazo concedido para solicitar documentos, expedición de copias y manifestación de impedimento para depurar expedientes susceptibles de darse de baja 104

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-069-2020 a SACMEX-DGAP-LP-073-2020.- Convocatoria 018.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación del sistema de fuerza en pozos, plantas de bombeo, plantas potabilizadoras, obras para la modificación al tren de descarga e implementación del sistema de macromedidores con telemetría en pozos de agua potable, rehabilitación de pozos de agua potable en diferentes Alcaldías y Estado de México, además de la sustitución de líneas de conducción de agua potable de 12” y rehabilitación de pozos en el Sistema Lerma 105
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación Pública Internacional, número LPI-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-002-2020 Segunda Vuelta.- Convocatoria 002-2020.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado consistente en “Proyecto Integral para la construcción y creación del banco de ADN para la investigación forense de la Ciudad de México 111
- ◆ **Aviso** 114



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

VIDAL LLERENAS MORALES Alcalde en Azcapotzalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 apartado A, base VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones I, II, III, XI, XIII y XXI, 12 fracciones VIII, XIII y XV, apartado B numerales 1 y 3 a) fracciones I, XXXIV y XXXV y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 20 fracciones I, II, III, XI, XIII, XIV y XXIV, 21, 29 fracción VIII y XVII, 30, 35 fracciones I y II y 191 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), 124, 128 y 129 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de septiembre del 2019, y

CONSIDERANDO

I.-Que con fecha 29 de abril de 2020, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 333, el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos por los que se establecen los términos y requisitos para acceder a la Acción Institucional “Apoyo Económico Emergente a Mujeres Microempresarias en Azcapotzalco”.

II.-Que el principal objetivo de la acción institucional “Apoyo Económico Emergente a Mujeres Microempresarias en Azcapotzalco”, es brindar apoyo al mayor número de mujeres que lideran microempresas de giros considerados no esenciales, para mitigar los efectos económicos negativos de la pandemia de COVID-19.

III.- Que el documento solicitado en el numeral 9.2 inciso d: Comprobante del Registro Federal de Contribuyentes no es un documento indispensable para acreditar los Requisitos de Acceso establecidos en el numeral 9.1 y puede representar un obstáculo que impida a la población elegible, acceder al apoyo y por tanto ejercer sus derechos, se ha determinado eliminar de la lista el citado comprobante, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL “APOYO ECONÓMICO EMERGENTE A MUJERES MICROEMPRESARIAS EN AZCAPOTZALCO” PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD EL 29 DE ABRIL DE 2020.

ÚNICO.- SE MODIFICA EL NUMERAL 9.2, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

9.2 Documentos solicitados.

Los solicitantes deberán llenar con información verídica un formato de inscripción al apoyo y presentar la siguiente documentación:

- a. Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- b. Copia de un comprobante de domicilio, con un máximo de tres meses de antigüedad, del local donde se desarrolla la actividad comercial.
- c. Copia del comprobante de domicilio del lugar de residencia, con un máximo de tres meses de antigüedad.
- d. Fotografías del negocio (2 exteriores y 2 interiores)

En caso de que la solicitante de este apoyo pague un arrendamiento a un tercero por el uso del local donde desarrolle su actividad comercial, deberá comprobarlo a través de una copia del contrato de arrendamiento vigente.

Si lo anterior no fuera posible, se aceptará que las solicitantes presenten copias de: a) pagarés; b) comprobantes de pago; c) depósitos bancarios; o d) transferencias electrónicas, cualquiera de ellas a nombre de la persona titular del comprobante de domicilio utilizado. Cualquiera de estos documentos deberá ser acompañado de un escrito libre, por parte del arrendador, en el que señale una relación de este tipo entre ambas partes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 30 de abril de 2020

(Firma)

VIDAL LLERENAS MORALES
ALCALDE EN AZCAPOTZALCO